

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MÓSTOLES**

PERSONAL

Por decreto del concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, número 592/25, de fecha 6 de marzo de 2025, se proceder al nombramiento para la provisión del puesto de Inspector Fiscal (Responsable de la Gestión de la Información) del Ayuntamiento de Móstoles, a través de concurso, a D. Rafael Domínguez Matamoros, con DNI ***3448**.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede presentar:

- Recurso de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
- Recurso contencioso-administrativo, directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o aquél en cuya circunscripción tenga en su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

Si opta por presentar el recurso de reposición, el plazo para dictar la resolución y notificación del mismo será de un mes; y contra la desestimación expresa, o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de ello, podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, no pudiéndose en ningún caso ejercitar de forma conjunta el recurso administrativo y el recurso contencioso-administrativo.

En Móstoles, a 6 de marzo de 2025.—El concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(03/3.661/25)

